

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 14/06/2024
NOMBRE:	BRIANDA TERESA REYES MONROY	2024 000286
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	17 de Junio de 2024	21 de Junio de 2024
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Ojuelos de Jalisco consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	276-38-06A	D	\$2,822.89	0.00	\$0.00	\$2,822.89
3751	HOSPEDAJE	276-38-06B	D	\$2,856.00	0.00	\$0.00	\$2,856.00
TOTALES				\$5,678.89	0.00	\$0.00	\$5,678.89

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

AUTORIZO
SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 14 de junio de 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$6,731.41**
Seis mil setecientos treinta y un 41/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de **Ojuelos de Jalisco**,
por el periodo comprendido del 17 al 21 de junio del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra
pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$814.30
Comida	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,357.15
Cena	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$0.00	\$651.44

Gastos de hospedaje		
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
4	\$977.13	\$3,908.52

Gastos de peajes	Casetas	Total
	-	\$0.00
	-	\$0.00
	-	\$0.00

Gastos de gasolina					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
					\$0.00
					\$0.00
					\$0.00
					\$0.00

Precio gasolina 25.84

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Brianda Teresa Reyes Monroy

Autorizó

Mtro. Salet Velazquez Nande
Director General de Administración

Calculó

Revisó

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS**
Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

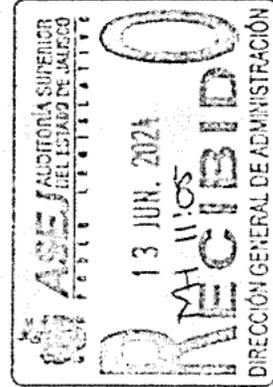
Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales trasladado Interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA OCOTLÁN	17 AL 21 DE JUNIO DE 2024	ING. JOSÉ LUIS TORRES QUIRANTE	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
	17 AL 28 DE JUNIO DE 2024	ING. VICENTE RIVERA CASILLAS ARQ. MARCO ANTONIO SANDOVAL SATARAY	X			200 200	SE SOLICITAN 2 VEHÍCULOS YARIS.
SAN MARTÍN HIDALGO	17 AL 21 DE JUNIO DE 2024	ARQ., RAFAEL CERDA VIDAL	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS, CONSIDERAR IDA Y VUELTA.
OJUELOS DE JALISCO	17 AL 21 DE JUNIO DE 2024	ARQ. JORGE ÁNGEL ENRIQUEZ OROZCO ING. BRIANDA TERESA REYES MONROY	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.

Guadalajara, Jalisco, a 12 de junio del 2024



ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Ojuelos de Jalisco
Fecha de comisión	Del 17 al 21 de julio de 2024
Objetivo	Revisión de la cuenta pública 2022, específicamente lo relacionado a la obra pública
Resultados obtenidos	Revisión de 12 obras ejecutadas con recursos propios

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,822.89
Hospedaje	Fac. 892	\$2,856.00
Peajes		
Gasolina		
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 24 de junio del 2024


Ing. Brianda Teresa Reyes Monroy



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1845/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

C. MARCO ANTONIO JASSO ROMO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Arq. Jorge Ángel Enríquez Orozco y L.A. José Guadalupe Torres Sánchez;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **17 al 21 de junio de 2024**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

RECIBO
10/25

17

Presidencia



GOBIERNO DE JALISCO



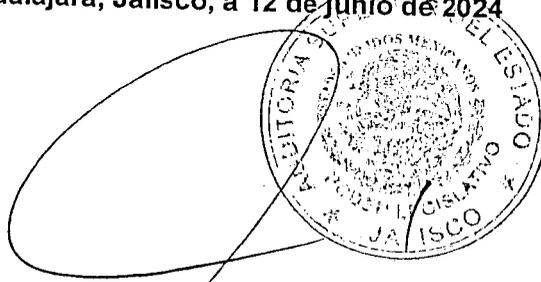
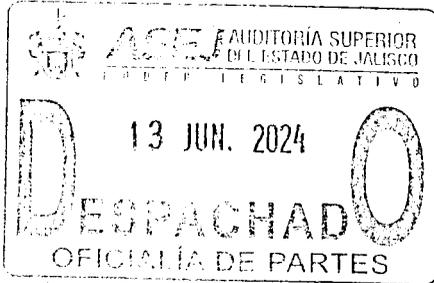
ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1845/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".
Guadalajara, Jalisco, a 12 de junio de 2024



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/NEPC/AMN/aeHg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Ojuelos de Jalisco, Jalisco, a 21 de junio del 2024

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los Ing. Brianda Teresa Reyes Monroy y Arq. Jorge Ángel Enríquez Orozco estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 17 al 21 de junio de 2024.



ING. ESAÚ CARRANZA VAZQUEZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE OJUELOS DE JALISCO

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



MARIELA GONZALEZ GUARDADO

RFC: GOGMB00513CF0

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 47540
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: - 892
Fecha: 20/6/2024 14:43:38

Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ASE0901016N4
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Domicilio: AVENIDA NIÑOS HEROES No. 2409, Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Table with 8 columns: Cantidad, Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto/Servicio, Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Row 1: 4.00, E48, E48 - Unidad de servicio, 90111500 - Hoteles y moteles y pensiones, HOSPEDAJE, 600.00, 0.00, 002 - IVA - 384.00, 2,400.00

Importe con letra: DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

Summary table: Subtotal (2,400.00), IVA (384.00), Hospedaje (72.00), Total (2,856.00)

HOSPEDAJE DEL 17 AL 20 DE JUNIO 2024

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000513659281
Folio fiscal: 7F3B6DC0-C2DC-4C65-8613-CA46409BCCF7
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
Fecha y hora de certificación: Junio 20 2024 - 14:43:45

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

LYURBM1wQq7ZAUdCaldnCmJjT72R6jMtkGnIT9KlSaF7OpYLAZsHLyYK2neYZVs4du0bnFIOzsUdBmhlNu/FLZnxkd5cvoSY0cXE
XpCWznb9/orXNWYzhYpvi6MoVKLxfC9jnkLRscUlfFd+mwf3bjq9UK55FU5sW4mwvnnV/FC2SxL8faao8YjVdC/Tdkd/ti7WQx
kxBByf8oeizMqGDW6yPLsVqfVumEpU3RA5QGAhIhWu0x91IKqp5v3J8bX6A0Ms9uxzWn4FgatrAHDNrJ1oWEmXCzbobf91we2Gd
QqfFQl4koyDJ3zkzq+ImNx/S0xWR2q8tjwmN5Qbcow==

Sello del SAT

DNmldDvm09LiBISGoynQ/Fb3NT0583wzF2lcbCbh6E3aV2dM48d4N2p2Bs2+mCxKmOHukxyWcls+oSo9wAentyWu1tKCXJcN/8zG
/XQwwpWUUKhg8BCs40PLbCNUOub24MKGU96b71JGjgDOEuODdtkTD4wtuL9MGp7vU7+BCqb3aaqPaqMDnqAQO31GpQwG2zmVrHB2
fTgSHjjeOKp3koBlekCSuM8MuMz20x7sH2mNiggyebNe/n43W1IP1yzzi7q+LwFe5hNgf9ledA+n1qYaHkMiB0efan96LySIXaec
IDheWftqEcNn/QO2nN4tPZgIM9BbY9OEc2NaWODKA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

|| 1.1 | 7F3B6DC0-C2DC-4C65-8613-CA46409BCCF7 | 2024-06-20T14:43:45 | MAS0810247C0 | LYURBM1wQq7ZAUdCaldnCmJj
T72R6jMtkGnIT9KlSaF7OpYLAZsHLyYK2neYZVs4du0bnFIOzsUdBmhlNu/FLZnxkd5cvoSY0cXEXpCWznb9/orXNWYzhYpvi6Mo
VKLxfC9jnkLRscUlfFd+mwf3bjq9UK55FU5sW4mwvnnV/FC2SxL8faao8YjVdC/Tdkd/ti7WQxkxBByf8oeizMqGDW6yPLsVqf
VumEpU3RA5QGAhIhWu0x91IKqp5v3J8bX6A0Ms9uxzWn4FgatrAHDNrJ1oWEmXCzbobf91we2GdQqfFQl4koyDJ3zkzq+ImNx/S
0xWR2q8tjwmN5Qbcow== | 00001000000505142236 | |

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

